

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 053 - 2017 - MDLV

La Victoria, enero 26 de 2017

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Informe N° 059-2017-MDLV/GA, Informe N° 054-2017-MDLV/UP e Informe N° 010-2017/MDLV-UP-TP, sobre reconocimiento de Bonificación Personal (sexto quinquenio); y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 24°, literal c), de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Legislativo N° 276, los servidores de la carrera pública tienen derecho a percibir la remuneración que corresponde a su nivel, incluyendo las bonificaciones y beneficios que proceden conforme a ley;

Que, de conformidad con el artículo 51° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, la bonificación personal se otorga a razón de 5% del haber básico por cada quinquenio, sin exceder de ocho quinquenios:

Que, en relación con la bonificación personal, y según los Informes de visto, el servidor Jorge Washington Villegas Castro, ha adquirido el derecho a la bonificación personal (sexto quinquenio), según lo siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE INGRESO	SEXTO QUINQUENIO DESDE	BONIFICACION CALCULADA 5% DEL BASICO
VILLEGAS CASTRO Jorge Washington	01.SET.1986	15.ENE.2017	S/.72.62

Que, es necesario reconocer el derecho a percibir la bonificación personal (sexto quinquenio) del servidor Jorge Washington Villegas Castro, así como su correspondiente pago;

En ejercicio de sus atribuciones de ley,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a favor del servidor Jorge Washington Villegas Castro el derecho a percibir la bonificación personal (sexto quinquenio), así como su correspondiente pago, según lo siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE INGRESO	SEXTO QUINQUENIO DESDE	BONIFICACION CALCULADA 5% DEL BASICO
VILLEGAS CASTRO Jorge Washington	01.SET.1986	15.ENE.2017	S/.72.62

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y la Unidad de Personal quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE